

Mapa de servicios y apoyos

para niños y familias



Nuestro compromiso con usted

La Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) está comprometida a asegurarse de que sus derechos estén protegidos.

Como cliente de la DDA, usted debe contar con un representante que pueda hablar con usted sobre el significado de cualquier cambio en sus apoyos o servicios, así como sobre sus derechos de apelación. Si no tiene un representante, el DSHS le ayudará a encontrar uno.

El DSHS les enviará a usted y a su representante Notificaciones de Acciones Planeadas (PAN) cada vez que haya un cambio en sus servicios o su elegibilidad. La notificación le informará sobre qué está ocurriendo, cómo apelar si no está de acuerdo, y los plazos para apelar la decisión.

Su derecho a audiencias administrativas le permite apelar decisiones relacionadas con cambios en los servicios o la elegibilidad. Encontrará información sobre su derecho a audiencias administrativas en su PAN.

La elegibilidad para los servicios se determina con una evaluación realizada por su administrador de recursos del caso. En ocasiones, la elegibilidad para un servicio específico también se basa en los ingresos.

La disponibilidad de servicios podría estar limitada por los fondos o límites de inscripción. La participación en todos los servicios de la DDA es voluntaria.

Es política del DSHS que las personas no sufran de discriminación (en empleo o servicios) debido a su raza, color, credo, religión, origen nacional, orientación sexual, edad, género, presencia de alguna discapacidad sensorial, mental o física, uso de un perro guía o animal de servicio por parte de una persona con discapacidad, o estatus como veterano.

¿Cómo solicito la elegibilidad para la DDA, o cómo solicito servicios si ya soy elegible?

Visítenos en internet, llámenos por teléfono o venga a vernos

Visítenos en línea en:

dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request

Para encontrar nuestras oficinas, visite:

dshs.wa.gov/DDA/dda/find-an-office

Llámenos a uno de los siguientes números:

Condados	Teléfono
Chelan, Douglas, Ferry, Grant, Lincoln, Okanogan, Pend Oreille, Spokane, Stevens	(800) 319-7116
Adams, Asotin, Benton, Columbia, Franklin, Garfield, Grant, Kittitas, Klickitat, Walla Walla, Whitman, Yakima	(866) 715-3646
Island, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	(800) 567-5582
King	(800) 974-4428
Kitsap, Pierce	(800) 735-6740
Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Lewis, Mason, Pacific, Skamania, Thurston, Wahkiakum	(888) 707-1202



Mapa de servicios y apoyos para niños y familias



De 0 a 3 años de edad

Servicios de Intervención Temprana ofrece apoyo para el desarrollo físico, cognitivo, socioemocional, comunicativo y adaptativo. Llame a la línea de apoyo para Familias Saludables al 800-322-2588.



4 y 10 años de edad

Volver a solicitar la elegibilidad si la DDA le notifica que la elegibilidad de su hijo(a) va a expirar.



14 a 21 años de edad

Su escuela puede ayudarle con servicios de transición previos al empleo. Generar habilidades de autpromoción, sociales y de vida independiente. Explorar empleos y educación superior. Tener experiencias educativas basadas en el trabajo.



18 años de edad

Solicitar Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI).



20 años de edad

Se revisa la elegibilidad. Responder a las solicitudes de información.



3 años de edad

Los niños inician la transición al sistema escolar local. El distrito escolar determinará si su hijo(a) califica para los servicios de educación especial preescolar. La educación especial y los servicios relacionados se desarrollarán mediante un programa educativo individualizado (IEP) antes del tercer cumpleaños de su hijo(a).



19 años de edad y más

Conectarse con la División de Rehabilitación Vocacional para recibir apoyos con educación superior, capacitación vocacional, desarrollo de carrera y/o ayuda para buscar empleo. La DDA le brinda apoyos para el empleo a largo plazo.

Niños y adultos pueden ser elegibles para los programas y servicios del DSHS. Comuníquese con la DDA para obtener más información.

Community First Choice

- Cuidado personal y cuidado de relevo
- Entrenamiento para obtención de habilidades
- Tecnologías de asistencia
- Sistema Personal de Respuesta a Emergencias
- Capacitación para supervisión de cuidador

Exención basada en el hogar y en la comunidad

- Servicios de transición a la comunidad
- Delegación de servicios de enfermería
- Cuidado de relevo
- Modificaciones arquitectónicas y vehiculares
- Equipos y suministros
- Vestimenta especializada
- Terapia y apoyos para el comportamiento
- Enfermería
- Participación en la comunidad
- Servicios residenciales
- Servicios terapéuticos, como terapia ocupacional, física o de comunicación
- Servicios de prevención, intervención y estabilización en crisis
- Servicios psiquiátricos
- Planificación orientada a la persona
- Apoyo para crianza para el cliente
- Mentores con experiencias similares
- Apoyos para el empleo
- Acceso comunitario